

Fernando Simenez, D.ⁿ Fran.^{co} de Sord (por D.
Mariano) D.ⁿ Juan y D.ⁿ Simen fexa. Suro.^{co}
Las tapias delos Toleridos, que son avta el dho
la dña Cequia, sacando los Camientos desde el
exta. y en Casos que, estos quieran vna, y ten
bidunbe del mencionado quixero de man Com
dey edifican tapian, y en ellas ponen vnas pue
tas llaber Contadg.^e el Conto el pavo, siendo
za lo expresada por el dho. y para q.^e sea
la puzera delas Aguas, en la citada Cequia, por
señorios veagan otras puzeras Camaler por los
Conducan, alor bancaler, las Aguas q.^e se to
delas Callen, quando fluyde, q.^e ano executan
Se lozaba la apetecida puzera delas Aguas, y
do, como de echo Versuta el beneficio al Comun,
Contra lo como es debido, y alor otros porhedores
disputarian en tendiendo sus posesiones: por
y para el efecto Lozo =

Yo Vno. pido y suplico q.^e atendida la Justicia
antra, verianan mandas q.^e el presente
signifique alor arriba enunciador D.ⁿ Lazaro
Fernando Simenez, & C.^{os} que, de Conzan en ilo de
que pongan puzeras, q.^e aellen para Comunes,
otros, y alor porhedores delas aciondas, q.^e Neta
pavo por las dña Cequia, fabriquen los puzeras
ter para los efectos Toleridos. q.^e todo procede de